



Buenos Aires, 19 de Febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 112 /2015

VISTO:

La actuación N° 01217/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Jorge Atilio Franza, Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina externa de Fernando Gastón Martínez en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Sala.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen N° 21/2015 que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Resolución Presidencia N° 53/2015.

Que el agente Lecca se encuentra designado por concurso en el precitado cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que el Sr. Martínez se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 13684.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Fernando Gastón Martínez, DNI 35.148.042, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Martínez deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de



Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 112 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires